

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2018**  
**ORDEN DEL DÍA N° 405**

**Impreso el día 3 de septiembre de 2018**  
Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2018

**COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
Y SALUD PÚBLICA**

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las muestras de sangre recolectadas desde el día 1° de enero de 2016, que forman parte del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas –CPH–. **Massetani, Pitiot y Muñoz.** (3.308-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Massetani y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las muestras de sangre recolectadas desde el año 2016 que forman parte del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2018.

*Carmen Polledo. – Pablo R. Yedlin. – María F. Raverta. – Jorge D. Franco. – Horacio Goicoechea. – Daniel F. Arroyo. – Hernán Berisso. – Soledad Carrizo. – Lucila M. De Ponti. – Julián Dindart. – Mónica Macha. – Leonor M. Martínez Villada. – Cecilia Moreau. – Claudia Najul. – María G. Ocaña. – Roberto Salvarezza. – Mirta A. Soraire. – Alejandra M. Vigo. – María T. Villavicencio. – Sergio J. Wisky.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional Central Único

Coordinador de Ablación e Implante (Incucai) dependiente de aquél, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara un informe escrito, respecto de las muestras de sangre recolectadas desde el 1°-1-2016 que forman parte del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), en relación a los siguientes puntos:

1. Cantidad exacta de muestras en stock, cantidad de muestras a las cuales se les realizaron los estudios de histocompatibilidad correspondientes y si las mismas fueron ingresadas al sistema.
2. Cantidad de muestras en stock en poder del registro a las que aún no se les hicieron los estudios correspondientes.
3. Detalle de cantidad de muestras que fueron enviadas –y devuelta– al y desde el exterior, con su respectiva fecha.
4. Reporte de demoras para el envío de muestras al exterior y/o dificultades administrativas si existieren, y, en su caso, motivos de las mismas.
5. Estado en el que se encuentran las muestras más antiguas.
6. Costo promedio individual en moneda local y en moneda constante (ej. u\$s) de cada test de análisis de histocompatibilidad que es enviado al exterior.

*Vanesa L. Massetani. – Rosa R. Muñoz. –  
Carla B. Pitiot.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la diputada Massetani y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las muestras de sangre recolectadas desde el año 2016 que forman parte del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*Carmen Polledo.*